

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-693

Hoy 26 de mayo de 2026

Se comunica a: LUZ YELIEL JIMENEZ.

Apoderados Legal(s) de: ROGELIO RICARDO CLARKE VALDÉS mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. No. 8-856-582.

Solicitud de la Marca: RC7 STORE.

Número: 328061.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada: El artículo de la Declaración Jurada para la Denominación Comercial es el 149 numeral 3 de la Ley 35 de 1996, modificado por el artículo 67 numeral 2 de la Ley 61 de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Digna Rodríguez C.
Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-692

Hoy 26 de mayo de 2026

Se comunica a: ARIAS, FABREGA Y FABREGA.

Apoderados Legal(s) de: BODEGAS CHANDON S.A. , sociedad organizada según las leyes de Argentina.

Solicitud de la Marca: LATITUD 33° PARALELO DE TERROIRS UNICOS.

Número: 328050.

Clase(s): 33 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción: Del término Terroirs.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Digna Rodríguez

Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-691

Hoy 26 de mayo de 2026

Se comunica a: INFANTE & PÉREZ ALMILLANO.

Apoderados Legal(s) de: CINDY GABRIELA SOSA PERALTA mayor de edad, nacional de ARGENTINA con Pasaporte No. AAI353913.

Solicitud de la Marca: FILOÉ CROCHET.

Número: 328049.

Clase(s): 9, 24 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir: Eliminar de la descripción de los productos de la clase 9 la palabra **venta**; y de la clase 24 la palabra **Comercialización**.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-690

Hoy 26 de mayo de 2026

Se comunica a: SOTO BELTRAN, RAUL.

Apoderados Legal(s) de: SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS DE CHIRIQUI, S.A.
(SIPRO, S.A.) mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: SIPRO.

Número: 328039.

Clase(s): 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar. los términos Arquitectura y Construcción.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 26 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Digna Rodríguez
Examinador: Licda. Digna Rodríguez G.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

